

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por el que se notifica resolución de reintegro de 10 de marzo de 2014, en el expediente administrativo que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se notifica a la entidad beneficiaria de la subvención resolución de reintegro de fecha 8 de abril de 2013, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el órgano que lo dictó, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Asprolabor.

Curso: Formación para el Empleo.

Núm. expediente: 18/2008/J/514 18-1.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de reintegro.

Plazo para recurso: A partir del día siguiente a la publicación en BOJA.

Granada, 15 de octubre de 2014.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.